

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 22/06/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

| | |
|-----------------------------|--|
| CLAVE DE COTIZACIÓN | GBMESCK |
| RAZÓN SOCIAL | CIBANCO,S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE |
| TIPO DE ASAMBLEA | CONTRATO DE FIDEICOMISO |
| FECHA DE CELEBRACIÓN | 23/09/2016 |
| SERIE | 16 |

DERECHOS

| | | | |
|--------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|
| TIPO DE DERECHO | | | |
| DISTRIBUCION DE EFECTIVO | | | |
| FECHA DE REGISTRO | FECHA DE PAGO | LUGAR DE PAGO | FECHA EXDATE |
| 29/06/2023 | 30/06/2023 | INDEVAL | 28/06/2023 |

NÚMERO DE TITULOS QUE RECIBEN EL PAGO

18000

PROPORCIÓN

SERIE(S) '16' CUPON VIGENTE 0 CUPON PAGO 0 A MXN \$ 356.6221216666666

GRUPOS DE RETENCIÓN

0

CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Otros CUENTA DEL FIDEICOMIARIO EN SEGUNDO LUGAR

AVISO A LOS TENEDORES

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. CIB/2393, de fecha 23 de septiembre de 2016 (el "Fideicomiso"), celebrado por Corporativo GBM, S.A.B. de C.V., como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, GBM Estrategia, S.A. de C.V., como administrador (el "Administrador"), CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple, como fiduciario (el "Fiduciario"), y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común (el "Representante

FECHA: 22/06/2023

Común"). Los términos que se utilizan con mayúscula en esta carta tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

El 30 de junio del 2023 se tiene planeado que el Fideicomiso entregue, a través de INDEVAL la cantidad de \$6'419,198.19 (Seis Millones Cuatrocientos Diecinueve Mil Ciento Noventa y Ocho Pesos 19/100 M.N.) monto que corresponde al Producto de las Cuentas del Fideicomiso por concepto de intereses derivados de la inversión en Valores Permitidos, exceptuando la Cuenta del Fideicomisario en Segundo Lugar, por el periodo transcurrido desde el 1 de enero hasta el 31 de mayo de 2023.

La cantidad para distribuir conforme al párrafo de anterior deberá provenir de las Cuentas del Fideicomiso conforme al desglose que a continuación se detalla:

Nombre de la Cuenta del Fideicomiso Número de cuenta de intermediación abierta al amparo del contrato 200425 en la Casa de Bolsa Monto

| | | | |
|---|-----------|--------------|--|
| Cuenta General | 200425 | 5,416.33 | |
| Cuenta de Capital Fondeado | 200425-02 | 2,134.37 | |
| Cuenta de distribuciones | 200425-03 | 10,115.51 | |
| Reserva para Gastos de Asesoría Independiente | 200425-06 | 448,409.12 | |
| Reserva para Gastos | 200425-07 | 5'953,122.86 | |
| Total: | | 6'419,198.19 | |

Para su distribución a través de INDEVAL para el depósito de valores entre los 18,000 (Dieciocho Mil) Certificados Bursátiles actualmente en circulación, a razón de \$356.622121666666667 por cada uno de los Certificados Bursátiles de los que cada Tenedor sea titular, de acuerdo con lo siguiente:

(i) Monto Bruto de la Distribución total: \$6'419,198.19 (Seis Millones Cuatrocientos Diecinueve Mil Ciento Noventa y Ocho Pesos 19/100 M.N.)
(ii) Monto Bruto de Distribución por Certificado a realizarse: \$356.622121666666667 por Certificado.

(iii) Valor nominal ajustado por Certificado después de realizar la Distribución: Sin expresión de valor nominal
(iv) Concepto de los importes que la constituyen: Productos de las Cuentas del Fideicomiso por 6'419,198.19 (Seis Millones Cuatrocientos Diecinueve Mil Ciento Noventa y Ocho Pesos 19/100 M.N.) de interés nominal.
(v) Fecha de Aviso de Distribución: Jueves 22 de junio de 2023
(vi) Fecha Ex-Derecho: Miércoles 28 de junio de 2023
(vii) Fecha de Registro: Jueves 29 de junio de 2023
(viii) Fecha de Distribución: Viernes 30 de junio de 2023

Las cantidades al ser entregadas a los tenedores corresponden al Producto de las Cuentas del Fideicomiso provenientes de intereses derivados de la inversión en Valores Permitidos, y que el pago a realizarse no es considerado como Distribución para efectos de los cálculos previstos en el inciso b) de la Cláusula Décima Segunda del Contrato de Fideicomiso.

"El interés real del periodo corresponde a \$4,488,068.50 (Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Sesenta y Ocho Pesos 50/100 M.N.). Dicha cifra podrá utilizarse por los intermediarios financieros que mantengan la custodia de los Certificados Bursátiles para los cálculos que consideren aplicables y que deban realizar. Dichos intereses reales del periodo son equivalentes a los intereses nominales pagados menos el ajuste por inflación correspondiente."

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 22/06/2023

OBSERVACIONES